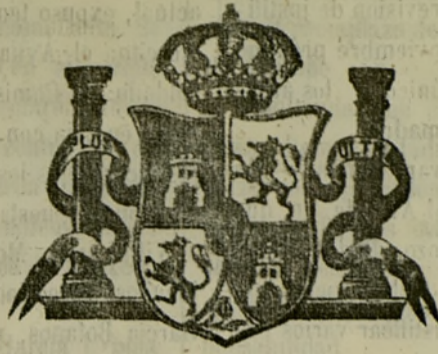


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 28.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias y despachos referentes á la insurreccion carlista, recibidos hasta la madrugada de hoy.

SAN SEBASTIAN 26 Enero, 9'30 n.— El Comandante en Jefe del primer Cuerpo de la Izquierda al Ministro de la Guerra:

«El General Quadros desde el fuerte de Portalaya, en Gárate, dice que las tropas del Brigadier Mariné ocupan toda la cordillera de aquel monte, con su reducto. Se han tomado á los carlistas un mortero con municiones y pertrechos de guerra. Hechos prisioneros un Teniente, un Cadete y varios individuos, viéndose muchos cadáveres del enemigo. Continúa sin descanso el embarque de tropas, y en breve me trasladaré á Guetaria á procurar los importantes resultados que deben alcanzarse de esta felicísima jornada.»

Un despacho posterior del General Morales de los Rios anuncia que el Comandante en Jefe embarcó para Gue-

taria á las seis de la mañana de ayer.

El General en Jefe del Ejército de la Derecha participa la presentacion á indulto en las líneas de Pamplona de seis individuos de los batallones 5.º y 7.º navarros, y dos del 5.º de Castilla en Oteiza. En Puente la Reina lo verificaron tres carlistas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO.

DON JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA, GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Aureliano Diez por encargo de D. Lázaro Arruti, vecino de Madrid, á calidad de presentar poder, en el dia de hoy, un escrito para registrar una mina de carbon de piedra con el nombre de Paz, en terreno comun, término de los pueblos de San Adrian y Salgüero de Juarros, Ayuntamientos de id., sitios llamados Cobatillas y Oteaderos, lindante por el sur á los 500 metros con el pueblo de San Adrian, por oriente con la mina Juarrea y Esperal de Salgüero, por norte con el rio Brieua en distancias variables comprendidas entre 200 y 600 metros, y por oeste con arroyo de las Praderas y Salunera á los 450 metros, designando las ciento cuatro pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una estaca clavada á 550 metros del norte de la iglesia de San Adrian, y desde ella se medirán en di-

reccion oriente 650 metros ó los que resulten hasta tocar á la concesion de la Juarrea, donde se pondrá una estaca; desde esta se medirán al norte 200 metros, colocando otra estaca; desde esta al poniente 500 metros, colocando otra: desde esta al norte 1200 metros, colocando otra; de esta al poniente 700 metros, clavando otra; desde esta al sur 1400 metros, fijando otra; y desde esta se medirán al oriente 350 metros ó los que resulten hasta cerrar el perimetro de las 104 pertenencias.

Y admitido condicionalmente dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrogable término de sesenta dias, en inteligencia de que trascurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 28 de Enero de 1876.

JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Circular núm. 7.

Habiéndose fugado de la cárcel del partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, el preso Angel Rózas Abad, cuyas señas se expresan á conti-

nuacion, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Burgos 29 de Enero de 1876.

EL GOBERNADOR,

JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas del fugado.

Fuerte, moreno, como de 54 años de edad, barba entre cana y roja, descolorido, viste pantalon de paño pardo abierto, con botones á las perneras, chaqueta de lo mismo, elástico encarnado y negro, gorra de pellejo y alpargatas.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 14 de Octubre de 1875.

Abierta á las 11 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Castrillo por enfermedad del Sr. Lopez Acedillo, y asistencia de los Sres. Casaviella y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se procedió á resolver varios asuntos de quintas en la forma siguiente:

La Molina de Ubierna.—Eusebio Garcia Saez, alistado para el reemplazo de 70.000 hombres de este año como procedente de la segunda reserva de 1874, habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en

25 de Setiembre último, la Comision acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Jesé Conde Martinez, alistado para el mismo reemplazo como procedente de la tercera reserva de 1874, habiendo acreditado que ha contraido matrimonio civil en 4 de Diciembre del año último, la Comision acuerda declararle exento con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Julio último.

Se acuerda que comparezca el Comisionado con un soldado y un suplente para completar el cupo del último reemplazo el dia 20 de Noviembre próximo.

Peñaranda de Duero.—No habiendo comparecido en este dia el mozo Federico Gimenez Arranz, de la reserva de 1875, la Comision acuerda que lo verifique el 26 del actual, en la inteligencia que de no hacerlo se le declarará soldado.

No habiéndose tampoco presentado en este dia los comisionados de los pueblos de Bahabon, Santa Maria Rivarredonda y San Clemente del Valle para los efectos de la revision decretada en 30 de Abril último, la Comision acuerda señalar nuevamente con dicho objeto el dia 20 de Noviembre próximo.

De conformidad con el dictámen de los Sres. facultativos que han reconocido con arreglo al cuadro de 6 de Agosto de 1874 y reglamento de 26 de Mayo del mismo al mozo Gregorio Ortega Martinez, del alistamiento de Rabanera del Pinar para la primera reserva de 1874, la Comision acuerda declararle inútil para el servicio militar.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una y media de la tarde.

Burgos 14 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente accidental, Amancio Castrillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Octubre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Castrillo y asistencia de los Sres. Aparicio, Casaviella y Bustillo, se leyó y aprobó el acta de la extraordinaria anterior.

Seguidamente se procedió á resolver varias incidencias de la revision decretada en 30 de Abril último y las excepciones alegadas por los mozos del reemplazo de 100.000 hombres de este año en la forma siguiente:

San Clemente del Valle.—Ciriaco Manso Pascual, de la primera reserva de 1874, la Comision le declara de nuevo pendiente en revision de justificar para el 20 de Noviembre próximo su cualidad de hijo único y los auxilios que presta á su madre.

Santa Maria Rivarredonda.—En vista de un oficio del Alcalde en que participa que el mozo Pedro Nieva Oviedo, á quien se declaró pendiente en 4 del actual de justificar varios extremos de la excepcion que propuso, ha desistido de practicar dichas justificaciones, la Comision acuerda declararle definitivamente soldado.

Villayuda.—En vista de un certificado en que se acredita que el mozo Juan Ortega Alcalde, alistado para completar el cupo del último reemplazo como procedente de la tercera reserva de 1874 se halla sirviendo como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza.

Merindad de Castilla la Vieja.—También acuerda la Comision que cubra plaza en la tercera reserva de 1874 por igual motivo el mozo Antonio Reyuela.

Reemplazo de 100.000 hombres.

Alcocero.—Balbino San Juan Puen-te, núm. 2, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el 1.º de Noviembre próximo.

Prudencio Sagredo Arce, núm. 4, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró suplente, apelando el mozo contra esta decision; y acreditándose con los documentos presentados que se halla comprendido en el art. 76, núm. 2.º de la ley de reemplazos, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

Castil Delgado.—Julian Merino Cuende, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el 1.º de Noviembre próximo.

Cerezo de Riotiron.—Habiéndose acreditado que sirve como voluntario en el ejército el mozo Nicasio Gonzalez Torres, núm. 5, la Comision acuerda que cubra plaza.

Telesforo Medrano Segura, núm. 4, expuso ser hijo de padre impedido: el Ayuntamiento le declaró soldado sin perjuicio: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Rábanos.—Pedro Mata Rubio, procedente del reemplazo de 70.000 hombres de este año, alistado para el actual, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta.

Villafranca Montes de Oca.—Habiéndose acreditado que el mozo Lino Garcia Bolaños, núm. 2, se halla de religioso profeso en las misiones de Filipinas, la Comision acuerda declararle exento y que cubra plaza.

Hermenegildo Gutierrez Rubio, número 4, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda confirmarle por no asistir al expresado mozo la excepcion alegada.

Ocon de Villafranca.—Blas Arribas Villafranca, núm. 2, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró exceptuado apelando varios interesados contra esta decision; y no presentado expediente justificativo, la Comision acuerda que lo verifique respecto de todos los extremos de la excepcion propuesta para el dia 1.º de Noviembre próximo.

San Clemente del Valle.—Buena-ventura Espinosa Pascual, núm. 3, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Villambistia.—Anastasio Mateo Arieta, núm. 1, alegó tener dos hermanos en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Tomás Ayala Arnaiz, núm. 3, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento revocando el fallo del Ayuntamiento.

Villagalijo.—Pedro Soto Badillo, número 1, expuso ser hijo de padre impedido; y habiendo este resultado apto para el trabajo en el oportuno reconocimiento verificado en este dia, la Comision acuerda declararle soldado revocando el fallo apelado del Ayuntamiento.

Pradoluengo.—Toribio Alarcia del Rio, núm. 2, expuso ser hijo de padre impedido; y habiendo este resultado apto en el reconocimiento verificado en este dia, la Comision le declara

soldado confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Habiéndose acreditado que el mozo Salustiano Manzanares Miguel, núm. 4, es religioso profeso en las misiones de Filipinas, la Comision acuerda declararle exento y que cubra plaza.

Segundo Martinez Arroyo, núm. 7, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 1.º de Noviembre próximo.

Julian del Rio Miguel, número 10, habiendo acreditado la excepcion de ser hijo de padre impedido y pobre, la Comision le declara exento, confirmando el fallo de la corporacion municipal.

No habiéndose presentado el mozo Tiburcio Córdoba Hernandez, número 13, la Comision acuerda que lo verifique el dia 1.º de Noviembre próximo con las justificaciones de la excepcion que tiene alegada.

En vista de la manifestacion que hace en este acto Leon de Barrio, corroborada por los demás interesados, de haber reclamado en tiempo al mozo Juan de Miguel Martinez, núm. 12, declarado corto de talla ante el Ayuntamiento, la Comision acuerda que comparezca este á ser tallado el dia 1.º de Noviembre, y que el reclamante presente justificacion de haber hecho la apelacion oportuna.

Mauricio Espinosa Gutierrez, número 15, habiendo justificado por medio del oportuno expediente la excepcion que alegó de ser hijo de padre sexagenario y pobre, la Comision acuerda revocar el fallo apelado del Ayuntamiento y declarar exento al expresado mozo como comprendido en el art. 76, número 1.º de la ley de reemplazos.

Se acuerda que el mozo Mariano Saez Espinosa, núm. 17, comparezca á su ingreso en caja el dia 1.º de Noviembre próximo, sin perjuicio de lo que resulte de la competencia con el Ayuntamiento de Valencia.

Ciriaco Saez Alonso, núm. 20, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; y no habiéndose presentado, la Comision acuerda que lo verifique el dia 1.º de Noviembre próximo con todas las justificaciones de su excepcion.

Hallándose en Méjico el mozo Eusebio Hernando Rubio, la Comision le concede el plazo de tres meses para que cubra su responsabilidad como quinto de este reemplazo.

Mariano Alzamendi Garcia, alistado como procedente del primer reemplazo para cubrir el cupo del actual, habien-

do acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

No habiéndose presentado los mozos Francisco Saez Zaldo y Pedro Arana Benito, la Comision acuerda que lo verifiquen el dia 1.º de Noviembre próximo, ó que en otro caso se instruyan los oportunos expedientes de prófugo con aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Mariano Uzquiza y Ayala, procedente del mismo reemplazo, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta.

Tosantos.—Aniceto Corral Turrientes, número primero, alegó haber tenido un hermano en el ejército, que murió en el hospital de Bilbao: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Belorado.—Ruperto San Martin, núm. 4, alegó mantener á su abuelo sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Habiéndose acreditado que el mozo Pedro Ortiz Maeso, núm. 11, es Religioso profeso en Pastrana y Misiones Filipinas, la Comision acuerda declararle exento y que cubra plaza.

Resultando que el mozo Tomás García Oca, núm. 14, se halla en las filas carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya contra el mismo el oportuno expediente de prófugo, teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Habiéndose presentado un certificado del que resulta que se halla enfermo el mozo Paulino Fernandez Abellido, núm. 17, la Comision acuerda que comparezca este en el dia 1.º de Noviembre próximo, ó que en otro caso se presente certificacion facultativa jurada bajo la responsabilidad del Médico y del Alcalde.

Agustin Garrido Miguel, núm. 21, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta.

Evaristo Espinosa Manzanares, número 22, alegó ser hijo único de viuda pobre; y resultando del expediente presentado que esta no es pobre en

sentido legal, la Comision acuerda declararle soldado, confirmando el fallo apelado del Ayuntamiento.

Pedro Uzquiza Espinosa, núm. 24, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado, apelando un interesado contra esta decision: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta.

Viloria.—Francisco Garcia Urbina, núm. 1, nada expuso ante el Ayuntamiento, que le declaró soldado: hoy alega tener un hermano en el ejército: la Comision desestima esta excepcion por no haberla expuesto en tiempo oportuno.

Sinforiano Lopez, número 3, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente del certificado de existencia de dicho hermano.

Valmala.—Sandalio Peña Alarcia, número 1.º, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de certificado de existencia de dicho hermano.

Pineda de la Sierra.—Juan Gonzalez Garcia, número 2, nada expuso ante el Ayuntamiento, que le declaró soldado: hoy alega ser hijo de padre pobre y enfermo: la Comision desestima esta excepcion por no haberla expuesto en tiempo oportuno.

Silvestre Saez Cejudo, número 4, expuso ser hijo de padre pobre é impedido: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 1.º de Noviembre próximo.

Canuto Saez Marcos, procedente del primer reemplazo de este año, llamado á cubrir el cupo del actual reemplazo, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Pedro Gil contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Eugenio Sancha Oquillas, procedente del mismo reemplazo para el actual, su madre expuso que tenía otro en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; y resultando que dicho mozo ha sido incluido en el alistamiento de Jetafe para el último reemplazo, ingresando por el mismo en caja, la Comision acuerda que el Alcalde manifieste las señas del cuerpo en que sirve

y que el Ayuntamiento promueva la oportuna competencia sobre preferente derecho al alistamiento de este mozo para el reemplazo de 70.000 hombres de este año.

Resultando que el mozo Celestino Eraña Perez, alistado para este reemplazo, como procedente del anterior, se halla en Buenos Aires, la Comision acuerda concederle el plazo de tres meses para que pueda cubrir su responsabilidad.

No habiéndose presentado el mozo Felipe Gutierrez y Gutierrez, la Comision acuerda que lo verifique el dia 1.º de Noviembre próximo, y que de no hacerlo, el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Juan Alegre Gomez, alistado para el actual reemplazo como procedente de la tercera reserva de 1874, se encuentra de voluntario movilizado en Cataluña, la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General á fin de que disponga la presentacion de este mozo para el dia 14 de Noviembre próximo con objeto de resolver la excepcion de estar casado, que un interesado alegó á su nombre ante el Ayuntamiento.

Blas Marcos Salas, procedente de la misma reserva, alegó mantener á tres hermanos huérfanos: el Ayuntamiento le declaró suplente: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Santa Cruz del Valle.—No habiéndose presentado los mozos Pedro Alarcia Bartolomé, Luis Ezquerria Mayoral y Juan Hernandez Bartolomé, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Domingo Sevilla Garrido, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército, el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda declararle pendiente de la presentacion de certificado de existencia de dicho hermano.

No habiendo comparecido por hallarse enfermo el mozo Domingo Mayoral Puras, núm. 4, la Comision acuerda que lo verifique el dia 1.º de Noviembre próximo, ó que se presente en otro caso certificacion facultativa jurada expedida por dos Médicos en que se exprese que aquel no puede ponerse en camino.

Romualdo Calle Garzon, alistado para este reemplazo como procedente del anterior, alegó tener un hermano en el ejército, el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara

pendiente de la presentacion de certificado de existencia de dicho hermano.

Julian Alarcia y Alarcia, alistado para este reemplazo como procedente del anterior, alegó tener un hermano en el ejército, el Ayuntamiento le declaró suplente: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Fresneda de la Sierra.—Venancio Hernando Marcos, núm. 3, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 1.º de Noviembre próximo.

Blas Pablo Garcia, núm. 4, alegó tener dos hermanos en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Eustaquio Córdova contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

Villalvos.—Julian Lopez Saiz, alistado para este reemplazo como procedente del anterior, habiendo justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento confirmando el fallo de la Corporacion municipal.

Cesáreo Contreras Monasterio, alistado para el reemplazo actual como procedente de la segunda reserva de 1874, alegó ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Mariano Sagredo contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 1.º de Noviembre próximo.

No habiéndose presentado el mozo Pedro Virumbrales, alistado para este reemplazo como procedente de la segunda reserva de 1874, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo, haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Se acuerda que el Ayuntamiento haga declaracion de dos soldados de los procedentes de la reserva de 1873 para completar el cupo del reemplazo actual, y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 1.º de Noviembre próximo.

Cueva Cardiel.—Apolinario Ortiz Saez, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de la presentacion del certificado de existencia de dicho hermano.

Leocadio Sagredo Lopez, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército; y acreditándose dicha excepcion con los documentos presentados, la

Comision acuerda declararle exento confirmando el fallo de la corporacion municipal.

Se acuerda que el Ayuntamiento continúe la declaracion de soldados para completar el cupo del actual reemplazo acudiendo á las reservas anteriores, y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 1.º de Noviembre próximo.

Arraya.—Miguel Santa Maria Sevilla, núm. 1, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

No habiendo hecho el Ayuntamiento el llamamiento de reservas anteriores para dejar cubierto el cupo del actual reemplazo, la Comision acuerda que lo verifique y que comparezca el comisionado con los mozos el dia 1.º de Noviembre próximo.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos del reemplazo de 100.000 hombres de este año Ricardo Manzanares Gonzalez y Esteban Busto Blanco del alistamiento de Cerezo de Riotiron, Ciriaco Manzanares Molina del de Belorado, Serapio Alcalde Mingo, Teodoro Lerma Córdoba y Bartolomé San Roman del de Pradoluengo, Saturnino Moneo Roman del de Cerratón de Juarros, y Casimiro del Val Arce del de Briviesca, la Comision acuerda que se expidan en favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 9 de la noche.

Burgos 15 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente accidental, Amancio Castrillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Burgos.

Don Buenaventura Yusta y Ortiz, Juez de primera instancia de esta capital y su partido,

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en el dia de ayer he acordado la venta de varios efectos pertenecientes al intestado D. Pedro Argüelles, vecino que fue de esta Ciudad, para el dia ocho del próximo Febrero y hora de las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado.

Las personas que quieran interesarse en su compra acudirán en el dia y hora señalados á hacer las posturas á los mismos, debiendo advertirse que no se admitirá la que no cubra las dos terceras partes.

Dado en Burgos á veintisiete de Enero de mil ochocientos setenta y seis.—Buenaventura Yusta.—Por su mandado, Aquilino Diez.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Comision provincial ha acordado proveer, con el carácter que determina el art. 68 de la Ley orgánica de provincias, la plaza vacante de Inspectoracamarrera del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital, dotada con 182 pesetas 50 céntimos anuales, casa y racion en el mismo establecimiento.

Las aspirantes á dicha plaza deberán presentar sus solicitudes en la Secretaria de la Diputacion provincial en el término de quince dias, á contar desde la fecha en que tenga lugar la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial.

Burgos 28 de Enero de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En el sorteo celebrado el dia 10 del actual para adjudicar el premio de 625 pesetas, concedido á huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Isabel Boniche, hija de D. Salvador, Teniente coronel muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Burgos 20 de Enero de 1876.—José R. Quilez.

COMISION AUXILIAR DEL CAMINO DE BERCEDO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de arriendo por dos años del portazgo de Masa, anunciado en el Boletín oficial de esta provincia núm. 299, correspondiente

al dia 15 de Diciembre último, y en la Gaceta de Madrid del dia 30 del mismo mes, esta Comision ha acordado anunciar nueva subasta para el dia 10 del próximo Febrero á las doce de la mañana bajo el tipo mismo de 126 pesetas y 50 céntimos anuales, y con arreglo á las mismas condiciones fijadas en el anterior anuncio ya citado.

Burgos 24 de Enero de 1876.—El Vicepresidente, Luis Bustillo.—El Vocal Secretario, Federico Martinez del Campo.

CLAUSTRO DE PROFESORES de la Escuela Normal superior de Burgos.

En el dia 21 de Febrero próximo, darán principio en este Establecimiento los exámenes de reválida para Maestros de primera enseñanza superior y elemental. A continuacion se verificarán los de aspirantes al certificado de aptitud para dirigir Escuelas incompletas dentro del territorio de esta provincia.

Burgos 24 de Enero de 1876.—El Presidente, Bernardino Velasco.—El Secretario, Lorenzo Perez Alonso.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

El Intendente militar del distrito de las Provincias Vascongadas,

Hace saber: que debiendo adquirirse por la Administracion de subsistencias de Vitoria 17.250 quintales métricos de paja trillada para pienso con destino á los caballos del Ejército, estantes y transeuntes en ella, se anuncia al público que se admitirán proposiciones sueltas para la compra de este artículo hasta el dia primero de Febrero próximo á las once de su mañana, en que serán abiertos dichos pliegos en mi despacho, y acto público para para remitirlos á la Superioridad, que elegirá la proposicion mas ventajosa á los intereses del Estado si la creyese admisible, en la inteligencia de que el pago se verificará en libramientos sobre la Caja económica de Alava ó la Central del Tesoro de Madrid, segun convenga á los interesados, y las entregas de dicho artículo se realizarán mensualmente á razon de 3.450 quintales métricos cada uno, empezando desde el dia en que se le comunique la orden de aprobacion.

Lo que se anuncia para que las per-

sonas que quieran tomar parte en dicho servicio presenten sus proposiciones en pliego cerrado, conforme al modelo que á continuacion se inserta.

Vitoria 22 de Enero de 1876.—Pablo Gordo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio para la compra de 17.250 quintales métricos de paja con destino á la Administracion de Subsistencias de Vitoria, se comprometo á entregar en los almacenes de dicha ciudad 3.450 quintales métricos de dicho artículo cada mes, empezando en Febrero y concluyendo en Junio próximo, al precio de..... (en letra) pesetas cada quintal métrico, cuyo importe será satisfecho en libramientos contra el Tesoro sobre..... (Madrid ó Vitoria.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncios particulares.

Plaza de Organista.

Se halla vacante la plaza de organista y Sacristan de la villa de Oña, dotada con el sueldo anual de mil setecientos reales, casa, y derechos de arancel: los aspirante á ella pueden dirigirse al Sr. Cura párroco de dicha villa.

Aviso á los labradores.

D. Santiago Fuentenebro, que vive en la calle de San Gil de esta Ciudad, casa núm. 3, piso 3.º, proporciona con equidad á los labradores dinero para ocurrir á sus necesidades.

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 29 de Enero de 1876.

Barómetro	{ 9 ^h m. A=694,8.
	{ 3 ^h t. A=694,2.
Psicrómetro	9 ^h m. ter. seco=0,8.
	ter. hum.=—0,3.
	3 ^h t. ter. seco=9,2.
	ter. hum.=7,9.
Temperaturas	Max. sol=19,6.
	sombra=9,8.
	Min. sombra=—3,8.
	reflector=—5,0.
Direccion del viento	{ 9 ^h m.=NE.
	{ 3 ^h t.=N.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL